FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
19
Fecha de Aprobación
09/01/2019
ROL S.I.I
273 - 13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 5258 de fecha 31/12/2018

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 36,14 m² ubicada en POBLACION ALONSO DE ERCILLA,
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
INÉS DE BAZÁN N° 816 Lote Nº ... manzana ...
localidad o loteo CASTRO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ROSA ESTER ANDRADE PÉREZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ASESORIAS HABITACIONALES RENTZ E.I.R.L.		76.884.940 - 4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALAN CRISTOPHER BEROIZA PÉREZ	ARQUITECTO	16.316.911 - 8

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE